

LUNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 226

## CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

**CVE-2014-16356** *Notificación de resolución de procedimiento administrativo sancionador M-43/2014.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar (al estar ausente de su domicilio los días 24 y 28 de octubre), de la resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Número del expediente: M-43/2014.

CIF: 13.771.018 K.

Denunciado: FERNANDO CAMACHO GONZALO.

Domicilio: en San Felices de Buelna.

Denunciante: Técnico Auxiliar del Medio Natural.

Motivo del expediente: La corta de 18 eucaliptos del Monte de Utilidad Pública n.º 363 bis del CUP denominado "Tejas y Dobra" y su utilización para efectuar un cierre en una finca particular sin estar en posesión de la preceptiva autorización. Según comprobación efectuada por el Técnico Auxiliar denunciante el día 9 de septiembre de 2013, a las 11:30 horas.

Los hechos descritos constituyen una infracción a la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, tipificada como leve en su artículo 67 letra h. Importe de la multa: 100,00 €.

De conformidad con el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de notificación.

Santander, 11 de noviembre de 2014.

El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza,

Francisco Javier Manrique Martínez.

2014/16356

CVE-2014-16356